

HECHOS RELEVANTES

10 de marzo de 2025

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2025, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 22 de abril de 2025, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un último dividendo (N°298) con el carácter de definitivo, de \$28,40 por acción, que se pagaría a contar del día 16 de mayo de 2025. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, correspondientes a los dividendos N°295 y N°296 de \$4,50 por acción, pagados los días 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, respectivamente; y el dividendo N°297, de 4,50 por acción, pagadero el día 31 de marzo de 2025, todos en carácter provisorios y con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta del ejercicio. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2025, tres dividendos provisorios de \$5,00 por acción cada uno, que se pagarían los meses de septiembre y diciembre de 2025 y marzo de 2026. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2025, en la forma señalada, que se pagaría en mayo de 2026, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

10 de marzo de 2025

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, que en sesión extraordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2025, se acordó

A. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2025, a las 16:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, piso 3, oficina 306, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024;
2. Distribución de Utilidades;
3. Informe de la política de dividendos;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025;

5. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2024;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de directores durante el ejercicio 2024, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho periodo;
7. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2025;
8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025;
9. Designación de clasificadora de riesgo para el ejercicio 2025;
10. Determinar el periódico en que se efectuaran las publicaciones legales;
11. Dar cuenta de las operaciones realizadas por Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la ley 18.046; y
12. Otras materias de competencia de la junta de accionistas.

10 de abril de 2025

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9° del inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con esta misma fecha, la Sociedad ha sido informada sobre la suscripción de un pacto de accionistas recaída sobre esta última y suscrita, con fecha 8 de abril de 2025, por ciertas personas naturales y jurídicas relacionadas con la familia Guilisasti Gana, actual miembro del controlador de la Sociedad (el "Pacto de Accionistas"). Dicho Pacto de Accionistas regula, respecto de sus suscriptores ciertos aspectos relacionados con la transferencia de acciones y la actuación conjunta en el ejercicio del control de la Sociedad, entre otras materias. De acuerdo con lo informado a la Sociedad, la suscripción del Pacto de accionistas no afecta el actual control de la Sociedad ni los miembros de su controlador, todos los cuales permanecen inalterados. En consecuencia, dicho control sigue correspondiendo a las familias Guilisasti Gana y Larraín Santa María, entre las que existe un acuerdo de actuación conjunta no formalizada, según se informa en la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Según se informó a la Sociedad, son suscriptores del Pacto de Accionistas Inversiones Totihue S.A., actual titular de un 22,52% de las acciones de la Sociedad, y otras personas naturales o jurídicas relacionadas con la familia Guilisasti Gana, cuyas participaciones agregadas representan un 6,5% de las acciones de la Sociedad. Dentro de tales suscriptores se encuentran, en forma directa e indirecta, los ejecutivos principales de la Sociedad, don Eduardo Guilisasti Gana (Gerente General) y doña María Isabel Guilisasti Gana (vicepresidente de Vinos Finos e Imagen Corporativa), así como los directores de la Sociedad, don Rafael Guilisasti Gana y don Pablo Guilisasti Gana.

23 de abril de 2025

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó como hecho esencial lo siguiente;

Con fecha 22 de abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. donde se acordó lo siguiente:

1.- Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un último dividendo (N°298) con el carácter de definitivo, de \$28,40.- por acción, que se pagará a contar del 16 de mayo de 2025. Este dividendo se agrega a los dividendos N°295 y N°296 cada uno de \$4,50 por acción pagados el 30 de septiembre de 2024 y 27 de diciembre de 2024, respectivamente y al dividendo N°297, también de 4,50 por acción pagado el día 31 de marzo de 2025 respectivamente.

2.- Mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta del ejercicio. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2025, tres dividendos provisorios, N°299, N°300 y N°301 de \$5,0 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios los meses de septiembre y diciembre de 2025 y marzo de 2026. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2025, que se pagaría en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2026, una vez conocidos y aprobado los resultados del ejercicio por la referida Junta. La política de dividendos, en todo caso, quedara supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.